

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, eDreams ODIGEO, S.A. (en adelante, “eDreams” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 9 de julio de 2025 (con número de registro 35764), ponemos en su conocimiento que el 24 de julio de 2025 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de 298.000 euros, mediante la amortización de 2.980.000 acciones propias.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 12.462.505,9 euros, dividido en 124.625.059 acciones de diez céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 9 de julio de 2025, en segunda convocatoria, bajo el punto 7.1 de su orden del día.

En Madrid, a 28 de julio de 2025